

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO

13

FECHA

12/11/2018

ROL S.I.

107-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° **7182 de fecha 29/08/2018**
 D) La Solicitud de Permiso de **Demolición** correspondiente al expediente N° **7182 de fecha 29/08/2018**
OBRAS PRELIMINARES / DEMOLICION

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **Demolición**
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION
 para el predio ubicado en calle/avenida/camino **Arturo Prat**
 N° **702** Pc N° _____ manzana _____ localidad o loteo **Buin**

URBANO zona **ZONA HABITACIONAL MIXTA / AREA URBANIZADA DE 240 Hab/ Há.**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Asa Abloy Chile SpA	96.671.320-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Juan Pablo Hernández Lemm	6.577.357-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Carlos Francisco Navarro Castillo	9.170.727-6

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

☐ INSTALACION DE FAENAS
☐ INSTALACION DE GRUAS
☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALIZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☒ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	375,14 m2
----------------------------------	---	-----------------------	------------------



PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO		\$ 1.198.464
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES 0,5 %	%	\$ 5.992
MONTTO CONSIGNANDO AL 1° INGRESO	ORDEN DE GIRO N° DE FECHA (-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR		\$ 5.992
GIRO MUNICIPAL	Nº 1808576	FECHA 12/11/2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- A través del presente documento se autoriza la demolición Total de la edificación de superficie de 375,14 m² a demoler.
- 2.- Las obras aprobadas en el presente permiso, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8,00 a 18,00 hrs. y sábado de 8,00 a 14,00 hrs.

- | |
|--|
| <p>3.-El profesional responsable de la ejecución de las obras del presente permiso, deberá implementar las medidas que están establecidas en el art. Título 5 Capítulo 8 de la O.G.U. y C. y la NCH 347. Of 1999.</p> <p>4.-El profesional responsable de la ejecución de las obras del presente permiso, deberá implementar las medidas que están establecidas referente a mitigar el impacto sobre el entorno, especialmente en relación a las emisiones de polvo material durante la fase de construcción, el titular se obliga a implementar las siguientes acciones:</p> <p>Humectar las vías internas dos veces al día, por donde circulan los camiones de la obra, siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.</p> <p>Instalar una malla raschel parcial o totalmente en la fachada de la obra, de una altura aproximada de 4,2 mts. o bien colocar otro tipo de revestimientos que presente la misma eficacia en la retención de polvo, de manera de minimizar la dispersión del polvo hacia las áreas colindantes al proyecto.</p> <p>Realizar compactación y estabilización de las áreas de tránsito de maquinarias y vehículos que no se encuentren pavimentadas para evitar la evaporación o la resuspensión del polvo.</p> <p>Disponer de accesos a las faenas que cuenten con pavimentos estables, pudiendo optar por alguna de las alternativas contempladas en el artículo 3.2.6 de la O.G.U. y C.</p> <p>Humectar las áreas donde se efectúen movimientos de materiales, procesos de mezcla y/o procesamiento de materiales que pudieran generar polvo, siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.</p> |
|--|

Transportar el material de escombro en camiones con la tolva cubierta mediante lona hermética, impermeable y sujeta a la carrocería. Realizar el lavado de la carrocería, ruedas de los camiones y de todos los vehículos que aborden el área de trabajo, asegurando que las aguas utilizadas para esta tarea no escurran hacia bienes de uso público siempre y cuando las condiciones climáticas y atmosféricas lo ameriten.

Prohibir la ocurrencia de quemas de madera u otros materiales combustibles de tal manera de no producir emanaciones de humo u otro gas tóxico o molesto.

Realizar capacitación a los trabajadores en materia ambiental.

Mantener la obra asada, libre de desperdicios, mediante la colocación de recipientes debidamente localizados e identificados para la disposición de residuos domiciliarios.